

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

5218 Solicitud de concesión administrativa por modificación de características (ampliación de superficie por uso consolidado) de aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas. Paraje Las Gruesas. T.M. Yecla (Murcia). Expte. APM-22/2015.

Se tramita en este Organismo el expediente APM-22/2015 por el que la mercantil Bodegas Castaño, S.L la modificación de características del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en la Sección C, tomo 11, hoja 2065 del Registro de Aguas, como concesión para regularizar, como uso consolidado (art. 36.1 de la Normativa del Plan Hidrológico), consistente en la ampliación de la superficie regable del citado aprovechamiento, sin incremento de volumen máximo anual.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características esenciales de la posible concesión a otorgar se exponen a continuación:

Expediente: APM-22/2015

Titular: Bodegas Castaño, S.L.

Masa de agua subterránea: 070.009 Sierra de la Oliva

Acuífero: 001 Sierra de la Oliva

Clase y afección: Agrario (Regadío)

Lugar de toma: Las Gruesas.

Término municipal: Yecla

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 147.621 m³/año

Superficie: 144,0512 ha

Dotación: 1.024,78 m³/ha

Caudal medio equivalente: 4,681 l/s

Caudal máximo instantáneo: 40 l/s

Características de la captación:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (cv)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	150	600	85	656.054, 4.287.448	40



Condiciones específicas: De la superficie regable de 144,0512 ha, 40,6912 ha se corresponden con la superficie del aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas y 103,36 ha son las correspondientes al uso consolidado (art. 36.1 de la Normativa del Plan Hidrológico).

Los escritos y documentos, citando la referencia APM-22/2015, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, n.º 2 (Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 12 de julio de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.